



AMELIA FERNÁNDEZ LÓPEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA DEL M.L. Y FIEL AYUNTAMIENTO DE
CARREÑO

HACE SABER

Se encuentra en servicio la red de saneamiento que aparece reflejada en el plano adjunto, correspondiente al Barrio de Monte Morís, Albandi.

Por lo tanto, se considera necesario poner de manifiesto a los habitantes de la zona afectada la disponibilidad de la red de saneamiento público y la obligatoriedad de solicitar la conexión de las aguas residuales de las viviendas a dicha red, siempre que éstas se encuentren a una distancia no superior a 100 metros del punto de vertido, salvo que demuestre la imposibilidad física para ejecutar dicha conexión (art. 7.50 de la Normativa del PGO vigente).

Las conexiones, en su caso, se realizarán previa obtención de la correspondiente autorización municipal.

Lo que se hace constar para general conocimiento.